

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BB. AA.

La Política de Calidad de la Facultad persigue los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar la mejora continua de nuestras titulaciones a través del seguimiento y el análisis sistemático de los programas docentes y de sus resultados académicos con objeto de cumplir los estándares de calidad educativa exigidos por ANECA.
 - Evaluar la Satisfacción del alumnado de Grado con la titulación.
 - Evaluar la Satisfacción del alumnado de Máster con la titulación.
 - Evaluar Satisfacción del PDI con el desarrollo de las titulaciones de Grado y Máster.
 - Evaluar Satisfacción del PAS con el desarrollo de las titulaciones de Grado y Máster
 - Alcanzar los siguientes valores, objetivo en los porcentajes de encuestas cumplimentadas:
 - Valores superiores al 20% de encuestas cumplimentadas en los estudiantes matriculados en el grado y el 40% en el máster. Y superior al 40% de los profesores en el grado y al 50% en el máster.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los niveles de satisfacción general (valoraciones entre 1 y 5):
 - de alumnos ≥ 3
 - de personal de apoyo, ≥ 4
 - profesores y empleadores ≥ 4 .
- Evaluar Satisfacción de los egresados/as con el desarrollo de las titulaciones de Grado y Máster
- Realizar un análisis detallado de las encuestas de inserción laboral a los egresados de la Facultad.
- Resultados académicos de grado y máster: Se propone establecer en todos los casos valores objetivo de rendimiento superiores al 85% y éxito superiores al 90% y, para el resto de las tasas, los establecidos en las memorias de la titulación.

- Garantizar la correcta gestión de las incidencias, (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, S-Q-R-F) con el fin de mejorar los servicios que prestan. Alcanzar un valor del 100% para el indicador “porcentaje reclamaciones o quejas resueltas”.
- Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones: Obtener la acreditación. Renovación del grado y del máster en producción y gestión artística
- Planificación y desarrollo de las enseñanzas-evaluación del aprendizaje: Publicación de todas las guías docentes en los plazos previstos. Evaluación del desarrollo del procedimiento de asignación, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado y revisión, en su caso, de la normativa vigente
- Revisión y mejora del plan de estudios: Creación de una comisión para analizar las posibles modificaciones al grado en BB.AA
- Fomentar la participación de profesorado en los planes de captación de la Facultad de Bellas Artes
- Revisión periódica del programa de orientación a estudiantes POE y visibilización en la página WEB de la facultad
- Fomentar la participación del profesorado en los programas de acogida, orientación y de acción tutorial.
- Impulsar la participación del estudiantado en los programas de acogida, orientación, acción tutorial, estableciendo los siguientes valores objetivos para el grado en Bellas Artes:
 - o IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): programar, al menos, 2 para grado.
 - o IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): plantear un 75% de participación de los estudiantes.
 - o IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): plantear un 5% de participación.

o IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación): plantear un 20% de participación.

o IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): plantear un 10% de participación.

- Promover la participación de PDI y PAS en actividades de formación del centro de formación y desarrollo profesional de la Universidad de Murcia.
- Controlar, actualizar y ampliar la bibliografía disponible para los estudios de Grado y Máster. Alcanzar en el grado el valor objetivo del 97% para el indicador IN06-PA06 (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas) y del 95% para el máster.
- Información pública. Dar a conocer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes entre los grupos de interés de las titulaciones de la Facultad.
- Asegurar el seguimiento de la agenda de reuniones de las comisiones de aseguramiento de la calidad para el seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Ampliar el número de indicadores que se analizan de forma habitual en las reuniones de la Comisión.
- Gestión adecuada de los documentos y las evidencias.
- Revisión del Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad, MSAIC.
- Fomentar la participación del alumnado en los programas movilidad
- Realizar una revisión anual de los centros de prácticas, intentando detectar problemas y valoraciones a partir de las memorias entregadas por los estudiantes.